



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, dos (2) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Sucesorio
Causante	Yineth Lazo
Interesado	John Jairo González Lazo
Radicado	No. 25 307 3184 001 2021-00072
Providencia	Auto sustanciación #119
Decisión	Requiere cumplimiento

Con el fin de dar celeridad procesal, se requiere a la parte interesada para que, de cumplimiento a los autos emitidos, el 19 de agosto de 2022, el 27 de octubre de 2022 y el 28 de diciembre de 2022 ya que hasta la fecha no se evidencia que la notificación al heredero MILLER GONZALO LAZO se cumpla con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022. Póngase en conocimiento este proveído.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **764d58f4196e8647afd91141e4b61b957d80034f9281cd801a5e300212701f0d**

Documento generado en 02/03/2023 09:40:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>